



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -1099/2015 _____ /

COLINA, 11 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 778 de fecha 23 de Abril de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta del **COLEGIO SAN NICOLAS DIACONO**, solicitando autorización para realizar **EVENTO BENEFICO**, el día Sábado 16 de Mayo de 2015, en Dependencias del Colegio San Nicolás Diacono, con el fin de reunir fondos para financiar las actividades del colegio.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Toma conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará el **COLEGIO SAN NICOLAS DIACONO**, el día Sábado 16 de Mayo de 2015, en Dependencias del Colegio San Nicolás Diacono, Comuna de Colina, desde las 19:00 hasta las 01:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CALOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo